



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005253-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cuál es el grado de cumplimiento y satisfacción de la puesta en marcha del Máster Interuniversitario en Gestión de Empresas Agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0905253 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento y satisfacción de la puesta en marcha del Master Interuniversitario en Gestión de Empresas Agroalimentarias.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Master en Gestión de Empresas Agroalimentarias se puso en marcha en el curso pasado en la Universidad de Salamanca a través del Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME).

El Master está adaptado al espacio europeo de Educación Superior, tiene una carga lectiva de 60 créditos ECTS y ha contado con la colaboración de las empresas más destacadas del sector.



La gran demanda existente en el citado Master en la Universidad de Salamanca, ha permitido realizar dos grupos diferenciados por perfiles (senior y junior).

El Master de referencia, ha tenido muy buenos resultados. De los 36 alumnos que lo han realizado, 16 son empleados de empresa, 11 se han incorporado al mercado laboral, otros 3 trabajan en su propia empresa y otros han conseguido becas en empresas.

En el presente curso académico, se ha incorporado al Master la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.